



ACUERDO No. CSJTOA25-45

27 de marzo de 2025

“Por el cual se modifica el Acuerdo No. CSJTOA25-2 del 02 de enero de 2025, en relación a los turnos de disponibilidad para atender la Acción Constitucional de Habeas Corpus en el Juzgado Penal del Circuito de Melgar y Juzgado Primero Civil del Circuito de Melgar, Tolima”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias contenidas en la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024 y los Acuerdos PSAA06-3439 del 3 de mayo de 2006, PSAA06-3852 de diciembre 21 de 2006, PSAA07 4216 de noviembre 15 de 2007, PSAA08- 5433 de diciembre 19 de 2008, PSAA08-5442 de 2009 y PSAA09-6074 de 2009 y de conformidad a lo decidido en sesión ordinaria del 27 de marzo de 2025, y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Acuerdo CSJTOA25-2 del 02 de enero de 2025, estableció los turnos de disponibilidad para atender la Acción Constitucional de Hábeas Corpus, en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana y festivos, semana santa y vacancia judicial en los Circuitos Judiciales de Chaparral, Espinal, Fresno, Guamo, Honda, Lérída, Líbano, Melgar y Purificación del 01 de febrero de 2025 al 31 de Enero del 2026.

Que mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2025, el doctor VLADIMIR RANGEL RODRIGUEZ, Juez Penal del Circuito de Melgar, Tolima y la doctora MONICA DEL PILAR LIEVANO JIMENEZ, Jueza Primera Civil del Circuito de Melgar, Tolima, solicitan autorización al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, para el cambio de turno de segunda instancia de manera reciproca durante los días 11 de abril de 2025 y 2 de Abril de 2025.



Que verificado el citado Acuerdo, los doctores VLADIMIR RANGEL RODRIGUEZ Y MONICA DEL PILAR LIEVANO JIMENEZ, Juez 1 Civil Circuito de Melgar y Juez Penal del Circuito de Melgar tienen asignados los siguientes turnos:

FUNCIONARIO	TURNO PROGRAMADO ACUERDO CSJTOA25-2	TURNO CAMBIADO
VLADIMIR RANGEL RODRÍGUEZ	2 DE ABRIL DE 2025	11 DE ABRIL DE 2025
MÓNICA DEL PILAR LIÉVANO JIMÉNEZ	11 DE ABRIL DE 2025	2 DE ABRIL DE 2025

Que verificado el citado Acuerdo, el doctor VLADIMIR RANGEL RODRIGUEZ, Juez Penal del Circuito de Melgar, se encuentra en turno de segunda instancia para atender la acción constitucional de Habeas Corpus, el día 02 de Abril de 2025.

Que de común acuerdo la doctora MONICA DEL PILAR LIEVANO JIMENEZ, Jueza Primera Civil del Circuito de Melgar, Tolima, accedió asumir el turno arriba citado, y a su vez cambiarlo por el turno de segunda instancia del día 11 Abril de 2025, cambio éste que no afecta la prestación del servicio.

Por lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, considera procedente acceder a lo solicitado de común Acuerdo, por el doctor VLADIMIR RANGEL RODRIGUEZ, Juez Penal del Circuito de Melgar, Tolima y la doctora MONICA DEL PILAR LIEVANO JIMENEZ, Jueza Primera Civil del Circuito de Melgar, Tolima respectivamente, en relación al cambio de turnos de segunda instancia de manera reciproca, para atender la Acción Constitucional de Habeas Corpus, que se lleguen a presentar durante los días arriba citados.

En mérito de lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

ACUERDA

ARTÍCULO 1.- Modificar el Acuerdo No. CSJTOA25-2 del 02 de enero de 2025, en relación a los turnos de disponibilidad para atender la Acción Constitucional de Habeas Corpus los doctores VLADIMIR RANGEL RODRIGUEZ Y MONICA DEL PILAR LIEVANO JIMENEZ, Juez Penal del Circuito de Melgar y Juez 1 Civil Circuito Melgar, de la siguiente forma:



FUNCIONARIO	TURNO AUTORIZADO
MONICA DEL PILAR LIEVANO JIMENEZ	2 DE ABRIL DE 2025
VLADIMIR RANGEL RODRIGUEZ	11 DE ABRIL DE 2025

ARTÍCULO 2.- Comuníquese el presente Acuerdo a los interesados, a la Presidencia del Tribunal Superior de Ibagué, los doctores VLADIMIR RANGEL RODRIGUEZ Y MONICA DEL PILAR LIEVANO JIMENEZ, Juez Penal del Circuito de Melgar y Juez 1 Civil Circuito Melgar, para los fines pertinentes, en especial para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3.- El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO
Consejero

RVT/cmch

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Consejera